



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 48.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 335 DEL 15 DE JUNIO DE 2021

Asunción, 28 de enero de 2022

VISTO: Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.; y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 2° de la Resolución N° 335 del 15 de junio de 2021, se designa a la señora Mónica María Monserrat Addario, como Asesora de Negociaciones Comerciales Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, es necesaria la modificación parcial por cuestiones administrativas del artículo 2° de la Resolución N° 335/2021, especificando que la señora Mónica María Monserrat Addario, cumplirá funciones en la Asesoría de Negociaciones Comerciales Internacionales con rango de Directora.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 335 del 15 de junio de 2021, quedando redactado de la siguiente manera:

Art. 2° Designar a la señora Mónica María Monserrat Addario en la Asesoría de Negociaciones Comerciales Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, con rango de Directora.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____